VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS HABILITANTES DENTRO DE INVITACIÓN No. 022 de 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN EJECUTADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPA S.A. ESP

En Tocancipá, Cundinamarca a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026), la subgerente técnico-operativa procede a realizar la verificación de los requisitos técnicos y económicos habilitantes de las ofertas presentadas dentro de la invitación No. 022 de 2026.

En las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos se recibieron las siguientes propuestas:

Propuesta No.	Proponente	C.C/ NIT	Fecha de Entrega	Hora de entrega	Observación
No. 01	**UMGP Proyectos y servicios integrales S.A.S**	901.352.407-2	05/11/2026	12:00	La propuesta se presentó en original, en SETENTA Y CINCO 76 Pfolios.

1. Evaluación técnica

De conformidad con los estudios previos, la información técnica presentada en la propuesta se califica con un **CUMPLE**, así:

- **PROPONENTE 1: UMGP PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**

REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Experiencia específica: El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con la ejecución de actividades de transporte de material producto de excavación, movimiento de tierras, retiro de materiales, aprovechamiento o disposición de materiales de excavación o servicios similares.	CUMPLE	El proponente aporta certificado que acredita la ejecución de un contrato relacionado con el objeto del presente proceso, cuyo valor supera el presupuesto estimado para la contratación.

Estos requisitos se acreditan de la siguiente manera:

NO. DE CONTRATO O CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
215-2026	TRANSPORTE, MOVIMIENTO DE TIERRAS, RETIRO DE MATERIALES Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE ZIPAQUIRÁ Y TOCANCIPÁ TRAMO BARANDILLAS LA FUENTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**03/06/2023**	**29/12/2026**	**FOLIOS: 3-4**

REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VEHICULO Y CARTA DISPONIBILIDAD El proponente deberá presentar la relación de los vehículos que dispondrá para la ejecución del contrato, indicando como mínimo: Placa. Tipo de vehículo. Capacidad de carga. Propietario. Disponibilidad. Documentación vigente aplicable.	CUMPLE	FOLIO: 5-23
CAPACIDAD OPERATIVA El proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad operativa necesaria para atender	CUMPLE	FOLIOS: 24-25

oportunamente la programación de viajes requerida por la Empresa, de acuerdo con el avance de las actividades de excavación y la generación del material. En caso de utilizar vehículos o recursos de terceros, deberá acreditar su disponibilidad para la ejecución del contrato.		
SITIO RECEPTOR El proponente deberá indicar el sitio previsto para el aprovechamiento o disposición del material, cuando este se encuentre definido al momento de presentar la oferta, y suministrar la información y documentación que permita verificar las condiciones técnicas, ambientales y legales aplicables. El material deberá ser entregado únicamente en sitios que cumplan las condiciones correspondientes, priorizando su aprovechamiento cuando resulte técnica y ambientalmente viable.	CUMPLE	Se adjunto certificado RCD Otorgado por la CAR FOLIOS :26- 30
TRAZABILIDAD El contratista deberá garantizar un mecanismo de registro y control que permita realizar seguimiento al material transportado desde el lugar de origen hasta su destino. **Como mínimo, los registros deberán contener:** Fecha del servicio. Vehículo utilizado. Cantidad o volumen transportado. Origen. Destino. Tipo de manejo: aprovechamiento o disposición. Responsable o soporte de entrega. Los registros y soportes deberán mantenerse disponibles para la revisión del supervisor durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	FOLIO: 31-33

2. Evaluación económica

El valor de la propuesta económica presentada por **UMGP PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**. corresponde a **VEINTISÉIS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($26.000)** por metro cúbico de material de excavación transportado y dispuesto. Una vez realizado el análisis comparativo con el estudio de mercado, se evidencia que el valor ofertado se encuentra por debajo del promedio establecido, correspondiente a $30.175 por metro cúbico. Por lo anterior, la propuesta cumple con el criterio económico evaluado, al presentar un valor unitario competitivo y favorable para los intereses de la entidad.

Es decir, que el proponente cumple económicamente en razón a que los precios ofertados por cada ítem se encuentra dentro los precios del mercado y el valor de la propuesta no supera el valor del presupuesto estimado para la contratación.

3. Criterios de calificación

De acuerdo con los estudios previos este criterio no aplica para la presente evaluación.

4. Verificación de causales de rechazo

Una vez identificada la propuesta presentada por **UMGP PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**, se procede con la verificación de causales de rechazo contempladas en el pliego de condiciones definitivo/estudios previos, y se concluye que el proponente, **NO** se encuentra incurso en causal de rechazo.

5. Conclusión

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la propuesta No. 01, presentada por **UMGP PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**., representada legalmente por Fredy Mauricio Garzón Martínez con cedula de ciudadanía No. 3.215.588 de Ubalá, CUMPLE con los requisitos técnicos y económicos establecidos en el estudio previo.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026 por el evaluador técnico- económico.

ELVA JEANNETTE CUEVAS BAUTISTA
Subgerente Técnico-Operativa

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DENTRO DEL AVISO DE INVITACIÓN No. 022-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN EJECUTADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPA S.A. ESP

En Tocancipá, Cundinamarca a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026), la jefe de oficina asesora jurídica y de contratación procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes de las ofertas presentadas dentro de la invitación No. 022-2026.

Propuestas evaluadas:

Propuesta No.	Proponente	C.C/ NIT	Fecha de radicación de la propuesta
01	UMPG PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	901.352.407-2	05 de noviembre de 2026

En el siguiente cuadro se marcará con un **SI CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA** al lado del documento referido si el documento reposa en la propuesta o si la misma carece de este.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	PROPONENTE 1	OBSERVACIONES
	UMPG PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	
Propuesta o cotización suscrita por el representante legal o persona autorizada	**CUMPLE**	Se aporta propuesta suscrita por el representante legal. Esta fue evaluada por la Subgerente Técnico-Operativa. Folios: 2
Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 30 días a la fecha de expedición.	**CUMPLE**	Se aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 27 de octubre 2026. Folios: 62 al 72
Fotocopia de cédula del representante legal.	**CUMPLE**	Se aporta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal. Folio: 46

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	PROPONENTE 1	OBSERVACIONES
	UMPG PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	
Libreta Militar -Rep. legal o de persona natural	**CUMPLE**	No aporta libreta militar. Se realiza consulta en la pagina https://definicion.libretamilitar.mil.co/consulta-estado-situacion-militar Se adjunta.
Hoja de Vida de La Función Pública.	**CUMPLE**	Se aporta hoja de vida de la función publica de la persona jurídica. Folio: 37 al 40
Declaración de Bienes y Rentas	**CUMPLE**	Se aporta declaración de bienes y rentas de la persona jurídica. Folio: 41 al 45
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal vigente o de la persona natural	**CUMPLE**	Se aporta certificación expedida por la Policía Nacional de Colombia, en donde se evidencia que no se reporta anotaciones. Folio: 47
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	Se aporta certificación expedida por la Policía Nacional de Colombia, en donde se evidencia que no se reporta anotaciones. Folio: 48 al 49
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	**CUMPLE**	Se aporta certificación expedida por la Contraloría General de la Nación, en donde se evidencia que no se reportan anotaciones. Folio: 52 al 53
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Republica.	**CUMPLE**	Se aporta certificación expedida por la Procuraduría General de la República, en donde se evidencia que no se reportan anotaciones. Folio: 50 al 51
Copia del RUT actualizado	**CUMPLE**	Se aporta Rut Folio: 60 al 61
Certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal de personas jurídicas de encontrarse a Paz	**CUMPLE**	Se aporta documento suscrito por el representante legal, en el que se certifica que, de enero a septiembre, se realizó el pago oportuno de seguridad social. Folio: 73

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	PROPONENTE 1 UMPG PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	OBSERVACIONES
y Salvo en los pagos parafiscales durante los últimos seis (06) meses.		
Certificado Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	**CUMPLE**	Se aporta certificado REDAM en donde se evidencia que el representante legal no se encuentra registrado en el registro de deudores alimentarios morosos. Folio: 74
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**	Aporta compromiso anticorrupción. Folio: 76

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la propuesta No. 01., presentada por **UMPG PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S** representada legalmente por **FREDY MAURICIO GARZON MARTINEZ,** con ciudadanía No.3.215.588 de Ubalá, **CUMPLE JURÍDICAMENTE** con los requisitos jurídicos y los documentos requeridos en los estudios previos.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), por el evaluador jurídico.

ALEJANDRA SALGADO M.
Jefe de la oficina jurídica y de contratación